



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS OCHO Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación, constituido mediante Resolución No. SIB-OIF-XXVII-351-2019, del día nueve de mayo del presente año, conforme el artículo 47 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones) y artículo 116 del Decreto 75-2010, Reglamento General a Ley de Contrataciones (Reglamento de Contrataciones), mediante Acta de Recomendación de Oferta del día cuatro de junio del presente año, recomendó adjudicar parcialmente el proceso de Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2019, por "Suministro de Consumibles", a los siguientes oferentes: **Suministros de Informática Quiñonez de Rubro Limitado (SUMIN)** y **Tecnología Computarizada, S.A. (COMTECH)**.

II

Que esta autoridad está de acuerdo con dicha recomendación, ya que considera que las ofertas recomendadas, cumplen legalmente con todos los requisitos solicitados, las especificaciones técnicas, el precio y conviene a los intereses de la institución; además, que en el procedimiento se cumplió con los factores y criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para su selección.

III

Que de conformidad con los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y artículo 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad debe adjudicar la licitación en referencia, mediante resolución motivada en un plazo máximo de tres días hábiles después de recibir la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Conforme lo considerado, el suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 "LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS", (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre del año 1999), y sus Reformas, la Ley de Contrataciones (Publicada en La Gaceta Diario Oficial, con los números 213 y 214 del 8 y 9 de Noviembre del año 2010) y el Reglamento de Contrataciones (Publicado en La Gaceta Diario Oficial, con números 239 y 240, del 15 y 16 de diciembre del año 2010).

RESUELVE

SIB-OIF-XXVII-420-2019

- I. Téngase por aprobada la recomendación de ofertas realizada el día cuatro de junio del presente año por el Comité de Evaluación.





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

II. Se adjudica la Licitación Selectiva No. LS-SIBOIF-05-2019, por "Suministro de Consumibles" a los siguientes oferentes:

a) Suministros de Informática Quiñonez de Rubro Limitado (SUMIN), registrado como proveedor del Estado con número J0510000004764. Por el monto de US\$20,404.45 (Veinte mil cuatrocientos cuatro dólares con 45/100), equivalentes a C\$673,767.18 (Seiscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y siete córdobas con 18/100), al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Nicaragua el día de hoy que es de 33.0206. Incluye IVA.

Items	Cantidad	Descripción	SUMIN	
			US\$	
			P/Unit	Total
2	4	Toner CF362A/508 A AMARILLO	180.00	720.00
3	3	Toner CF363A/508A ROSADO	180.00	540.00
4	4	Toner CF361A/508 A CELESTE	180.00	720.00
5	3	Toner CF352A YELLOW	53.00	159.00
6	3	Toner CF353A MAGENTA	53.00	159.00
7	3	Toner CF351A CYAN	53.00	159.00
8	5	Toner CF410A negro	82.00	410.00
9	4	TonerCF411A cian	106.00	424.00
10	4	Toner CF412A magenta	106.00	424.00
11	4	Toner CF413A amarillo	106.00	424.00
15	25	Toner CF280X	120.00	3,000.00
21	6	Toner Fotocopiadora VersaLink B7025/B7030/B7035-106R03396	130.00	780.00
22	36	Toner CF226X/M402dn	130.00	4,680.00
23	3	Toner Q7553X/P2015	131.00	393.00
24	1	Toner CC531A cyan	90.00	90.00
25	2	Toner CC530A negro	80.00	160.00
27	2	Toner CF287A/M506dn	197.00	394.00
28	4	Toner CC364A/P4014 N	158.00	632.00
29	2	Toner CE253A-CP3525 Magenta	242.00	484.00
30	4	Toner CE250A-CP3525 Negro	130.00	520.00
31	3	Toner CE505X/P2035-P2055	120.00	360.00
32	2	Toner Q5942A BLK/LJ/4250 (imprime 10,000 hojas)	180.00	360.00
33	3	Toner Impresora Multifuncional Laser WC6605 DN.6600/6605-106R02249 CYAN	120.00	360.00
34	2	Toner Impresora Multifuncional Laser WC 6605 DN.6600/6605-106R02250 MAGENTA	120.00	240.00
35	3	Toner Impresora Multifuncional Laser WC 6605 DN. 6600/6605- 106R02251 YELLOW	120.00	360.00
36	7	Toner Impresora Multifuncional Laser WC 6605_DN. 6600/6605- 106R02252 (3 mil impresiones) NEGRO	113.00	791.00
Sub Total				17,743.00
IVA				2,661.45
Total US\$				20,404.45



(505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m

✉ correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni

📍 Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua
Apartado Postal 788





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- b) Tecnología Computarizada, S.A. (COMTECH), por el monto de C\$14,846.40 (Catorce mil ochocientos cuarenta y seis córdobas con 40/100), Incluye IVA.

Items	Cantidad	Descripción	COMTECH	
			P/Unit	Total
12	2	Toner C9396AL/ 88XL Negro	1,964.29	3,928.58
13	4	Toner impresora L575/T664/220 celeste	258.98	1,035.92
14	2	Cinta ERC-38B BLACK TMU-200	40.87	81.74
17	9	Toner L575/T664/120 negro	266.45	2,398.05
18	4	Toner L575/1664/420 amarillo	258.98	1,035.92
19	4	Toner L575/T664/320 magenta	258.98	1,035.92
20	5	Cinta Impresora FX-2090/2190 S015335	630.90	3,154.50
26	2	Cinta Impresora 8750 (LX-300+II)	119.64	239.28
Sub Total				12,909.91
IVA				1,936.49
Total C\$				14,846.40

- III. Se declaran desiertos los ítems 1 y 16, conforme detalle:

Items	Cantidad	Descripción
1	5	Toner fotoc. MX-500NT-MX-M363N (40K)
16	2	Toner 2120D MP2550,3351SP

- IV. Orden de prelación: El orden de prelación será por ítems, entre los dos oferentes adjudicados.
- V. Los oferentes adjudicados, deben presentar a la Unidad de Adquisiciones, una fianza como garantía de cumplimiento de contrato por el 5% del valor del monto total adjudicado, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la firmeza de la adjudicación.
- VI. Con Suministros de Informática Quiñonez de Rubro Limitado (SUMIN) se firmará contrato por un año, con entregas parciales mensuales conforme cuadro de entrega que se detalle en el contrato y órdenes de compra que se emitan en cada solicitud. Con Tecnología Computarizada, S.A. (COMTECH), se emitirá una sola orden de compra para una sola entrega. Sin embargo, cada proveedor entregará los consumibles de la siguiente forma:
- a) Suministros de Informática Quiñonez de Rubro Limitado (SUMIN), entregará los tóneres en 1 día hábil después de recibir la orden de compra, a excepción de los ítems 21, 32,33,34,35 y 36 que de ser requeridos en la primera entrega, el plazo de entrega es de 15 días hábiles después de recibida la orden de compra.
- b) Tecnología Computarizada, S.A (COMTECH), entregará los tóneres en 5 días calendarios después de recibir la orden de compra.
- VII. Esta autoridad y Suministros de Informática Quiñonez de Rubro Limitado (SUMIN), firmarán el contrato, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada del Km 7 de la Carretera Sur 200 m al este, 25 m al sur, según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Para suscribir el contrato, la Superintendencia citará al oferente





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

dentro de los 5 días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, otorgándole un plazo de 3 días hábiles dentro del cual deberá presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida.

La autoridad competente firmará la orden de compra para Tecnología Computarizada, S.A. (COMTECH) en los términos adjudicados.

- VIII. Las órdenes de compra para cada entrega mensual serán firmadas por la autoridad competente.
- IX. El contrato será administrado conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones, por el equipo administrador de contrato, quienes velarán por la correcta ejecución del objeto de la adquisición y estará conformado por la Lic. Mildred Haffner, Responsable de Almacén y solicitante del proceso, Lic. Zinia Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera, Lic. Azucena Reyes Blandón, Sub Directora Administrativa, Lic. Edelberto Zelaya Castillo, Asesor Legal y Lic. Gioconda Gutiérrez Guido, Responsable de Adquisiciones.
- X. Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la licitación.


Lic. Luis Ángel Montenegro E.
Superintendente de Bancos
Y de Otras Instituciones Financieras



